

Sesion 47.^a ordinaria en 3 de Setiembre de 1904

PRESIDENCIA DEL SEÑOR BARROS LUCO

SUMARIO

Acta: Se da lectura a la de la sesion anterior i es aprobada.

Cuenta: Se da cuenta de lo siguiente: De dos oficios de la Honorable Cámara de Diputados con los que declara aprobados, en los mismos términos en que lo hizo el Senado, el proyecto de lei que concede suplementos a los ítem 1,572 i 1,580 de la partida 36 del presupuesto de Hacienda; i el que concede, asimismo, suplementos a los ítem 1,576, 1,577, 1,579 i 1,590 de la partida 36; 1,107 de la partida 27, i 1,566 de la partida 34 del presupuesto del mismo ministerio; De un oficio de don Ramon Ricardo Rozas con el que acompaña una solicitud del vecindario de Osorno en que piden la ereccion de un curso práctico de apicultura en el liceo de esa ciudad, solicitando, al mismo tiempo, que se pase junto con un oficio del rector de ese establecimiento, al señor Ministro de Instruccion Pública, a fin de que se consulte la necesidad que señala en el proyecto de presupuestos para 1905; De las siguientes solicitudes: de doña Carolina López, viuda del sarjento-mayor retirado del Ejército, don Arturo Ruiz Tagle, fallecido a consecuencia de las resultas de una herida que recibió en la batalla de Chorrillos, en la que pide aumento de la pension de que disfruta; de doña Emilia, doña Telesila i doña Morelia Piña Aróstegui, hijas del sarjento mayor de Ejército servidor de la independencia, don Luciano Piña Borkoski, en la que piden una pension igual, para cada una de las solicitantes, a la que actualmente disfrutan en comun o el aumento de ésta en la cantidad que se tenga a bien concederles; i de doña Mercedes Antonia Chávez, viuda de Léniz, en representacion de sus menores hijas Irene Josefina, Julia Emilia i Mercedes Antonia, Josefina Léniz Chávez, en la que pide para sus referidas hijas la pension de que disfrutaba doña Carmen Olmedo, fallecida el 18 de agosto último, como viuda del sarjento-mayor de Ejército, don José Antonio Léniz.—El señor Escobar pide que en el cuarto de hora de la presente sesion se trate de un proyecto para construir un ferrocarril de Playa Negra a Coronel.—El mismo señor Senador pide a la Comision de Hacienda el pronto despacho del proyecto que declara a Concepcion en la categoria de primera clase para el pago de patentes profesionales e industriales.—El señor Saavedra cree que la Comision solo espera unos datos pedidos al alcalde de Constitucion.—El señor Rozas recomienda el despacho de un informe para pagar cuentas pendientes por dos millones de pesos.—Usan de la palabra los señores Montt i Rozas.—El señor Ballesteros (Ministro del Interior) pide el despacho de un mensaje para pagar el costo del *Diario Oficial* i otras publicaciones.—El señor Castellon pide que la Comision se reuna para tratar del proyecto sobre mejoras del puerto de Constitucion.—Respuesta del señor Montt.

—El señor Balmaceda pide que se continúe tratando sobre la supresion de la comuna de Pica.—El señor Barros Luco (Presidente) cree que puede tratarse de esta materia en la sesion del lunes.—Se da por aprobada la indicacion del señor Escobar respecto a tratar en la sesion de hoy el ferrocarril de Playa Negra a Coronel.—Se da por aprobada la indicacion del señor Ministro del Interior relativa al proyecto sobre el modo de pagar el costo del *Diario Oficial* i otras publicaciones.—Se pasa a tratar del proyecto que concede veinticinco mil pesos para publicacion del *Diario Oficial* i otras publicaciones.—Usan de la palabra los señores Mac Iver, Ballesteros, Montt i Balmaceda.—Se da por cerrado el debate.—Se suspende la sesion.—A segunda hora continuó la discusion del proyecto sobre mejoramiento del puerto de Valparaiso.—Usan de la palabra los señores Mac Iver, Ibáñez i Montt.—Se levanta la sesion.

Asistieron los señores:

Balmaceda, J. Elías
Bannen, Pedro
Blanco, Ventura
Castellon, Juan
Eastman, Adolfo
Escobar, Ramon
Latorre, Juan José
Mac-Iver, Enrique

Montt, Pedro
Rozas, Ramon Ricardo
Saavedra, Cornelio
Sanfuentes, Juan Luis
Silva Cruz, Raimundo
Tocornal, José
i los señores Ministros del Interior i de Hacienda.

El señor SECRETARIO.—En ausencia de los señores Presidente i vice-Presidente, corresponde dirigir la presente sesion al señor Barros Luco.

El señor Barros Luco pasa a presidir la sesion.

Se dió lectura al acta siguiente:

«SESION 46.^a ORDINARIA DEL 2 DE SETIEMBRE DE 1904

Asistieron los señores Lazcano, Balmaceda, Ballesteros (Ministro del Interior), Bannen, Barros Luco, Castellon, Eastman, Errázuriz Urmeneta, Escobar, Latorre, Mac Iver, Montt, Puga Borne, Reyes, Rozas, Saavedra, Sanfuentes, Silva Cruz i Tocornal i los señores Ministros de Jus-

ticia e Instrucción Pública, de Hacienda, i de Guerra i Marina.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

Oficios

Tres de la Honorable Cámara de Diputados: con el primero remite aprobado un proyecto de lei que concede a la Compañía Esplotadora de Lota i Coronel el permiso necesario para construir i esplotar una via férrea entre el establecimiento actual de dicha Compañía i el lugar conocido con el nombre de Playa Negra en la bahía de Coronel.

Se reservó para tercera lectura.

I con los dos siguientes devuelve aprobados, en los mismos términos en que lo hizo el Senado, los proyectos de lei que a continuacion se espresan: el que concede suplementos a los ítem 30, 33 i 35, de la partida 5.ª al ítem 105 de la partida 17 del presupuesto de Relaciones Exteriores; i el que concede un suplemento de ciento setenta i cuatro mil pesos al ítem 1,028 de la partida 22 del presupuesto de Marina vijente, para sueldo del personal de sargentos, cabos de armas i rifleros, con arreglo a la lei de 1.º de febrero de 1893; i que reduce en igual suma el ítem 70 de la partida a 4.ª del mismo presupuesto, para la jente de mar a flote.

Se ordenó comunicarlos a S. E. el Presidente de la República.

Dos del señor Ministro de Industria i Obras Públicas: con el primero devuelve los antecedentes de la lei de 14 de marzo de 1903, relativa al Ferrocarril Trasandino por Antuco, que fueron solicitados a peticion del Director de Obras Públicas.

Se mandó archivar

I con el segundo envia los presupuestos administrativos aprobados para el servicio de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, durante los años 1903 i 1904, i el detalle de las sumas invertidas en el año 1908 i hasta el 31 de julio del presente año, datos solicitados por el señor Senador don Enrique Mac Iver.

Se mandó poner a disposicion de los señores Senadores.

Mociones

Una del honorable Senador por Llanquihue, don Ramon R. Rozas, en la que propone un proyecto de lei que dispone que el promotor fiscal de Talcahuano go-

zará de la misma remuneracion de cuatro mil quinientos pesos que gana el juez letrado de dicho departamento.

Se reservó para segunda lectura.

Solicitudes

Una de doña Herminia Vergara, viuda del soldado del estinguido rejimiento 4.º de línea, don Cárlos Herrera, en la que pide pension de gracia.

Pasó a la Comision de Guerra.

Púsose en discusion jeneral i particular el proyecto de lei, remitido por la Honorable Cámara de Diputados que concede un suplemento de noventa mil catorce pesos cuarenta i un centavos al ítem 2840 de la partida 165 del presupuesto del Ministerio de Instrucción Pública, para fomento del servicio de instruccion primaria.

El señor Mac Iver pidió algunas esplicaciones que fueron dadas por los señores Puga Borne i Ministro del ramo, i en seguida el honorable Senador de Nuble espresó la conveniencia de que el proyecto pasara a Comision, e hizo indicacion en ese sentido.

El señor Montt observó que por su parte deseaba tambien formular algunas observaciones si era que el proyecto no pasaba a Comision, lo que hacia presente para que no se entendiera cerrado el debate sobre el proyecto.

Votada la indicacion del señor Mac Iver sobre trámite de Comision, resultó desechada por nueve votos contra cuatro.

Continuando el debate acerca del proyecto, el señor Montt hizo las observaciones que habia anunciado i que fueron contestadas por el señor Ministro del ramo.

El señor Mac Iver fundó, por su parte, el voto contrario que daria al proyecto en discusion.

El señor Montt dijo que, sin perjuicio de la aprobacion del proyecto, Su Señoría deseaba saber cuáles eran i desde cuándo funcionaban las nuevas escuelas creadas con cargo al ítem para el cual se solicitaba suplemento, i pidió al señor Ministro se sirviera remitir estos datos al Honorable Senado.

En seguida, no habiendo hecho uso de la palabra ningun otro señor Senador, se consultó a la Sala respecto del proyecto, i resultó aprobado por doce votos contra tres, habiéndose abstenido de votar el señor Rozas.

El proyecto aprobado es del tenor siguiente:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único. — Concédese al ítem 2,840 «Para fomento del servicio de instrucción primaria» de la partida 165 del presupuesto de Instrucción Pública, un suplemento de noventa mil catorce pesos cuarenta i un centavos.»

Se suspendió la sesión.

A segunda hora continuó la discusión jeneral, pendiente en la sesión anterior, del proyecto de lei, remitido por la Honorable Cámara de Diputados, relativo a la contratación de las obras de mejoramiento del puerto de Valparaíso, estudiadas por el ingeniero don Jacobo Kraus, conjuntamente con las modificaciones propuestas en el informe de la Comisión de Hacienda de esta Cámara.

El señor Presidente hizo algunas observaciones acerca de este negocio, i espresó las razones que lo inducian a dar su voto al proyecto en discusión.

Usaron de la palabra los señores Castellon, Montt i Presidente.

Cerrado el debate, se votó el proyecto en jeneral i fué aprobado por la unanimidad de dieciseis votos, absteniéndose de votar el señor Sanfuentes.

Considerado en seguida en particular, a propuesta del señor Presidente, se puso en discusión el artículo 1.º del proyecto formulado por la Comisión de Hacienda de esta Cámara, que se tomó como base de discusión conjuntamente con el artículo 1.º del contra-proyecto presentado por el señor Balmaceda.

El señor Montt dijo que, a su juicio, esto no era el momento oportuno de tratar del proyecto del señor Balmaceda, pues él se ocupa de obras nuevas que no han sido estudiadas, i que, por lo tanto, creía que no debía ser aceptado por el Senado.

El señor Mac Iver usó en seguida de la palabra i propuso como artículo 1.º del proyecto, el siguiente:

«Artículo 1.º Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de veinte mil libras esterlinas en el estudio de un quiebra-olas en la bahía de Valparaíso, que abrigue una superficie de agua no inferior a cien hectáreas, i de las demas obras anexas que requiera el mejoramiento del puerto, i para contratar por medio de propuestas públicas, la construcción del quiebra-olas i obras anexas

por un precio alzado que no exceda de tres millones de libras esterlinas.

Siendo avanzada la hora, se levantó la sesión.»

Se dió cuenta:

1.º De los siguientes oficios de la Cámara de Diputados:

a) «Santiago, 2 de setiembre de 1904. — La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo el Honorable Senado, el proyecto de lei que concede suplementos a los ítem 1,576, 1,577, 1,579 i 1,590 de la partida 36; 1,107 de la partida 27, i 1,566 de la partida 34 del presupuesto de Hacienda.

Tengo la honra de decirlo a V. E. en contestación a su oficio número 104, de 27 de agosto último, devolviendo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—I. VALDES VALDES.—Hernan Prieto Vial, Secretario».

b) «Santiago, 2 de setiembre de 1904. — La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo el Honorable Senado, el proyecto de lei que concede suplementos a los ítem 1,572 i 1,580 de la partida 36 del presupuesto de Hacienda.

Tengo la honra de decirlo a V. E. en contestación a su oficio número 103, de fecha 27 de agosto último, devolviendo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—I. VALDES VALDES.—Hernan Prieto Vial, Secretario».

Se ordenó comunicarlas a S. E. el Presidente de la República.

2.º Del siguiente oficio:

Santiago, 3 de setiembre de 1904.—Excelentísimo Señor: Como estimo una medida digna del mas sólido progreso, i por lo tanto acreedora a toda la protección del Gobierno i del Congreso, la que solicita el vecindario de la ciudad de Osorno, en su parte mas caracterizada i respetable, para que se establezca en el Liceo de esa población un curso práctico de agricultura, i dispuesto como estoy a sostenerla en la Comisión Mista de Presupuestos i ante el Honorable Senado, le presento desde luego la comunicación que me ha dirijido el digno rector de ese establecimiento, para que, remitiéndola con oficio al señor Ministro de Instrucción Pública, se instruya anticipadamente de su contenido, así como, publica la íntegramente en el *Boletín*

de Sesiones, puedan los señores Senadores apreciar sin demora su importancia.

Dios guarde a V. E. — *Ramon R. Rozas*, Senador por Llanquihue».

Los antecedentes que se acompañan a la mocion anterior dicen así:

«Osorno, 27 de agosto de 1904.—Señor: Tengo el honor de dirigir a Ud. una copia de la solicitud que los vecinos mas caracterizados de Osorno han elevado al Honorable Consejo de Instrucción Pública solicitando la creacion de un Curso Práctico de Agricultura en el Liceo de Osorno.

Al poner dicha solicitud en el conocimiento de Ud., el infrascrito espera que Ud., como representante de esta provincia, ha de coadyuvar a la obra de los hijos de Llanquihue, apoyando con su voto i con sus influencias, tanto en la Comisión Mista de Presupuestos como en la Cámara de que Ud. es miembro, la realizacion de dicha idea.

Aprovecho esta ocasion, señor, para ofrecerme de Ud. A. i S. S.—*Luis Oportus Pizarro*, rector.—Al señor Senador don *Ramon Ricardo Rozas*».

«Osorno, 25 de agosto de 1904.—Honorable Consejo: El departamento de Osorno, el mas rico i poblado del sur de Chile, i separado de la cabecera de la provincia i de Valdivia por largas distancias, hace años a que aspira a poseer un establecimiento en que sus hijos puedan recibir una instruccion práctica que les permita, sin mayores sacrificios para sus padres, quedar aptos para el ejercicio de las diversas industrias que aquí florecen i para el cultivo científico de sus campos.

Impuestos de los laudables anhelos del Honorable Consejo de Instrucción de propagar en el pais la enseñanza industrial por medio de cursos prácticos de Agricultura, comercio i minas, venimos en solicitar del Honorable Consejo se sirva pedir al Supremo Gobierno la creacion de un curso de agricultura en el liceo de Osorno.

Si el propender a la enseñanza en jeneral no fuera uno de los fines mas laudables de todo Gobierno, circunstancias particulares hacen en este caso que los Altos Cuerpos de la Nación, en cuyas manos está la educacion intelectual del pais, presen preferente atencion a nuestro pedido.

El departamento de Osorno, Honorable Consejo, es el mas poblado de la pro-

vincia de Llanquihue. Su poblacion pasa de cuarenta mil habitantes i su superficie de mas de siete mil kilómetros cuadrados, la mayor parte de terrenos de cultivo de la mejor calidad i comparables solamente a los mas ricos de la zona central de Chile.

Una pequeña estadística de los resultados de las últimas cosechas i del producto de algunas de sus industrias, vendria a probar al Honorable Consejo la verdad de nuestra afirmacion.

La produccion agrícola del departamento, segun los datos oficiales que tiene la Gobernacion, arroja el siguiente resultado, en los cereales que se indican:

Trigo: Cuadras sembradas en 1902, 9,800; en 1903, 9,520. Cebada, en 1902, 470; en 1903, 713. Papas, en 1902, 2,670.

Trigo: fanegas sembradas de 100 kilogramos, en 1902, 22,550; en 1903, 22,711. Cebada, en 1902, 1,045; en 1903, 1,847. Papas, en 1902, 54,400.

Trigo: fanegas cosechadas, en 1902, 275,700; en 1903, 254,844. Cebada, en 1902, 13,175; en 1903, 18,460. Papas, en 1902, 559,000. Arvejas, en 1902-1903, 5,000.

No anotamos la cosecha de papas de 1903 por no haberse recojido aun todos los datos; pero se puede asegurar que se sembró ménos de un dos o tres por ciento i se cosechó mas de un cinco a seis por ciento que en 1902, segun resulta de los cuadros ya hechos de ocho subdelegaciones.

Existen en esta ciudad cinco fábricas de cerveza que elaboraron en 1902 setecientos cincuenta i seis mil litros de dicha bebida, tres establecimientos de preparacion de charqui i grasa, que mataron el año pasado cinco mil ciento treinta i cuatro animales; cuatro establecimientos de destilacion de alcoholes capaces de producir dos millones de litros anuales, con un valor calculado de seiscientos mil pesos; tres curtidurías que elaboraron mas de veinte mil cueros, que esportaron al extranjero i al norte del pais, por un valor de medio millon de pesos.

Las industrias de mantequilla i quesos, la esportacion del lingue, lana, cera i miel, producen anualmente mas de trescientos mil pesos.

Actualmente se ha formado una sociedad para esplotar la caída del rio Pilmaiquen con una instalacion eléctrica que al mismo tiempo que sirve para dotar de alumbrado eléctrico a esta ciudad, se puede aprovechar el exceso de fuerza en dar vida a nuevas industrias.

El temor de hacer cansada la presente esposicion nos priva de seguir enumerando mas detalladamente las industrias i riquezas del departamento; pero confiamos en que los datos apuntados i que hemos recojido en fuentes oficiales, son mas que suficientes para llevar al ánimo del Honorable Consejo el convencimiento que la creacion de un curso práctico de agricultura en el liceo de Osorno vendria a beneficiar inmensamente esta rica zona agricola de la República i a llenar una necesidad mucho tiempo sentida entre nosotros.

La situacion de nuestra provincia, la mas austral del pais, hace por otra parte que la enseñanza agricola que solicitamos, sea especial para esta zona, tan distinta por su climatología i formacion de su suelo, de las del norte i centro del pais.

Confiamos en que el honorable Consejo ha de tener a bien aceptar nuestra peticion i patrocinarla ante el Supremo Gobierno, tenemos el honor de quedar del honorable Consejo atentos i agradecidos servidores.—Juan Alberto Cavada, Gobernador.—Anibal Claro Lastarria, juez letrado.—José Domingo Negron, primer alcalde.—Federico Hott Schenke, segundo alcalde.—Nicolas Stolzenbach, tercer alcalde.—Arturo Herrera, agente del Banco de Chile.—Eduardo Mathei, presidente del Club Aleman.—Federico Eggers, ganadero.—Federico Fuchslocher, agricultor i superintendente del C.—Floridor Leiton, doctor en medicina.—Adolfo Schurman, id.—José María Alvarado, abogado i promotor fiscal.—Horacio Tagle, abogado.—Ernesto Piwonka, comerciante.—Alfredo Carrera, presidente del Club Social.—Pedro Laborde, comerciante.—Enrique Schwarzenberg, comerciante.—Eduardo Gunkel, doctor en medicina.—Ricardo Kraushaar, Cónsul Aleman.—Guillermo Fende, agricultor.—Ernesto Burmeister, comerciante.—Carlos Sommer, id.—Carlos Blankenstein, comerciante i municipal.—Alberto Moyano Silva, abogado i defensor de menores.—Miguel Rosas, agricultor.—Otelo Rosas Pavez, abogado.—Pablo Montalva, presidente dal partido liberal democrático.—Ismael Barrientos, agricultor.—Leon Henríquez, id.—Mateo Robles Burgos, oficial del Registro Civil.—Ernesto Nille, industrial.—Neptali Barrientos, doctor en medicina.—Carlos Schmidt, industrial.—Gustavo Schmidt, id.—Fritz Mathei, comerciante.—Carlos Schilling, agricultor.—Luis Erdmann, comerciante.—G. L. Biewer, comerciante.—

J. Vicente Montesino, secretario judicial.—Federico Menge, agricultor.—Manuel Barrientos, agricultor.—Gumersindo Barrientos agricultor.—Martin Duhan, comerciante.—Arturo Montesinos Rosas, abogado.—Juan 2.º Ide, agricultor.—Leopoldo Montalva, agricultor.—H. Schilling, dentista.—Federico Mathei, rentista.—A. E. Schwarzenberg, doctor en ciencias naturales.—Dolorindo Carrasco, agricultor.—Eduardo Franke, industrial i ex-director del Instituto Aleman.—Alberto Mattei, rentista.—Pedro Lorca, agricultor.—Samuel Burgos, agricultor.—Cárlos G. Fuchslocher, propietario.—Juan Cárlos Irigóyen, tesorero fiscal.—Cárlos Mhor, abogado.—Querubin Rosas, agricultor.—Juan Eguilustoi, comerciante.—Juan B. Casteller, comerciante.—Luste H. Generse, agricultor.—Lisandro Adria-sola, secretario municipal.—Francisco Silva Espinosa, abogado.—Guillermo Hott, comerciante.—W. Ramos, contador del Banco de Chile.—C. Asenjo C., comerciante.—Herman Piwonka, comerciante.—Ricardo Wiederhold, comerciante.—E. Amthauer, dueño de sastrería.—Juan B. Monje, agricultor.—Luis Negron, agricultor.—Alvaro Bórquez, prefecto de policia.—David Rosas, agricultor.—Francisco A. Asenjo, agricultor.—José D. Calderon, comerciante.—Rodolfo Burgeois, agricultor.—Arturo Barrientos, ingeniero agrónomo.—Guillermo Piwonka, comerciante.—Pablo Sommer, comerciante.—Francisco Bergen, comerciante.—Gustavo Frike, agricultor.—Augusto Schiele, industrial.—Jedeon Schwarzenberg, rentista.—Adolfo Reccius, comerciante.—Oswaldo Heirich, profesor.—Juan Paulsen, empleado.—Adolfo Stumpfeli, industrial.—Enrique Schenke, industrial.—Martin Mohr, rentista.—Alberto Schott, municipal.—Pedro Duhalde, rentista.—Recaredo Montalva, agricultor.—N. Asenjo, agricultor.—Felizardo Asenjo municipal.—Arturo Rosas M., agricultor.—José del T. Vásquez, agricultor.—Luis Fuentes I., notario.—Alfredo Toledo, agricultor.—Rafael Jofré, ingeniero.—Luis de la Fuente, ingeniero.—José María Humeres.—José del T. Vásquez, agricultor.—Juan de Dios Martínez, agricultor.—A. Julio Buchman, agricultor.—Victor Rosas C., agricultor.—J. Vicente Barrientos, secretario de la Gobernacion.—Francisco Gunkel, agricultor.—Conrado Pflauz, director del Instituto Aleman».

Se ordenó dirigir el oficio respectivo a nombre del señor Senador de Llanquihue.

3.º De las siguientes solicitudes:

De doña Carolina López, viuda del sarjento mayor retirado de Ejército don Arturo Ruiz Tagle, fallecido a consecuencia de las resultas de una herida que recibió en la batalla de Chorrillos, en la que pide aumento de la pensión de que disfruta.

De doña Emilia, doña Telesila i doña Morelia Piña Aróstegui, hijas del sarjento mayor de Ejército, servidor de la independencia, don Luciano Piña Borkoski, en la que piden una pensión igual para cada una de las solicitantes, a la que actualmente disfrutaban en comun o el aumento de ésta en la cantidad que se tenga a bien concederles.

De doña Mercedes Antonia Chávez, viuda de Léniz, en representación de sus menores hijas Irene Josefina, Julia Emilia i Mercedes Antonia Josefina Léniz Chávez, en la que pide para sus referidas hijas la pensión de que disfrutaba doña Carmen Olmedo, fallecida el 18 de agosto último, como viuda del sarjento mayor de Ejército don José Antonio Léniz.

Pasaron a la Comisión de Guerra.

El señor ESCOBAR.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ESCOBAR.—Me permito pedir que se envíe desde luego a Comisión un proyecto que ha venido de la Cámara de Diputados, por el cual se concede permiso a la Compañía Esplotadora de Lota i Coronel para construir un ferrocarril a Playa Negra, en la bahía de Coronel.

Ruego asimismo a la Comisión de Hacienda se sirva despachar, cuanto antes sea posible, el proyecto que eleva a Concepción a la categoría de primera clase, para el efecto del pago de las patentes profesionales e industriales.

El señor SAAVEDRA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SAAVEDRA.—La Comisión solo espera, para informar ese proyecto, recibir algunos datos sobre las patentes que ha pedido al alcalde de Concepción.

El señor ESCOBAR.—Me parece que se ha dado cuenta de una nota del alcalde

en que se dan las razones que modifican esa medida.

El señor SAAVEDRA.—No es éso lo que se ha necesitado, señor Senador, sino los datos sobre las entradas i rentas municipales.

El señor ROZAS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ROZAS.—He pedido la palabra solo para recomendar a la Comisión Permanente de Presupuestos el despacho del informe sobre un mensaje del Ejecutivo, en que pide autorización para pagar cuentas pendientes por dos millones de pesos.

Ha conveniencia en que se despache este asunto, sea en un sentido o sea en otro, a fin de que los acreedores del Fisco sepan a que atenerse.

El señor MONTT.—Aunque no soy miembro de la Comisión Permanente de Presupuestos, estimo que ha de exigir muchísimo trabajo el imponerse de cuentas por valor de dos millones de pesos.

Por eso no me estraña que no se haya despachado todavía el informe.

El señor ROZAS.—Mi observación se entendía, dando, naturalmente, a la Comisión el tiempo necesario para estudiar el asunto.

El señor BALLESTEROS (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BALLESTEROS (Ministro del Interior).—Está pendiente del conocimiento de la Cámara un mensaje del Ejecutivo en que se pide un suplemento para pagar la impresión del *Diario Oficial* i otras publicaciones.

Siendo éste un asunto urgente, me permito rogar a la Cámara se sirva despacharlo sobre tabla.

El señor CASTELLON.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CASTELLON.—De la Cámara de Diputados ha venido el proyecto que autoriza la inversión de fondos en el mejoramiento del puerto de Constitución; pero ha venido sin los antecedentes necesarios para que la Comisión de Hacienda pueda informarlo. Pero, como esos antecedentes deben llegar de un momento a otro, ruego a la Comisión que se reuna a

la brevedad posible para tomar en consideracion este proyecto.

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Los señores miembros de la Comision han oido la peticion del honorable Senador de Maule.

El señor MONTT.—La Comision de Hacienda va a reunirse el lunes; i si para entónces han llegado los antecedentes, tratará de despachar el asunto a que se refiere Su Señoría.

El señor BALMACEDA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BALMACEDA.—Me permito pedir al señor Presidente que, al final de la primera hora de esta sesion, se continúe tratando del proyecto sobre supresion de la comuna de Pica, cuya discusion ha quedado suspendida.

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Si al Senado le parece, podria continuarse el lunes esa discusion, porque los antecedentes no están sobre la Mesa.

Acordado

¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

Terminado; los incidentes.

El proyecto a que se ha referido el honorable Senador por Concepcion, señor Escobar, pasará a la Comision respectiva.

Si al Senado le parece, se procederá a discutir el proyecto a que se ha referido el señor Ministro del Interior.

Acordado.

El señor SECRETARIO:

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

La cantidad consultada en el ítem 3.214, partida 89 del presupuesto del Interior, para impresion del *Diario Oficial* i otras publicaciones, ha sido insuficiente, con motivo de que en el presente año ha habido necesidad de imputar a esta partida la impresion de los antecedentes del alcantarillado de Santiago, recopilacion de leyes del Consejo de Estado i otras publicaciones extraordinarias.

Actualmente dicha partida se encuentra totalmente agotada i se deben a la Imprenta Nacional las mensualidades de mayo, junio i julio, que ascienden a la suma de ocho mil diecisiete pesos.

Se hace, pues, necesario conceder un suplemento a la indicada partida, a fin de

atender al pago que demande el indicado servicio durante el resto del presente año.

Por tanto, tengo el honor de someter a vuestra deliberacion, oido el Consejo de Estado, el siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Concédese un suplemento de veinticinco mil pesos al ítem 3.214, partida 89 del presupuesto del Interior para impresion del *Diario Oficial* i otras publicaciones».

Santiago, 24 de agosto de 1904.—JERMAN RIESCO.—*M. E. Ballesteros*».

El señor BARROS LUCO (Presidente).—En discusion jeneral i particular el artículo único del proyecto.

El señor MAC IVER. Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MAC IVER.—A lo que parece, esta partida se ha agotado en el mes de abril, porque, según dice el mensaje, se deben las impresiones correspondientes a las mensualidades de mayo, junio i julio. De manera que solo duró la suma consultada hasta el mes de abril, a pesar de haberse sin embargo, consultado para todo el curso del año. Desearia, pues, saber cómo se ha invertido esa suma.

Desde luego, debo observar que me llama la atencion esto que en el proyecto se llame a estos proyectos «leyes del Consejo de Estado». El trabajo llamado así no es otra cosa que un cuaderno especial en que se reproducen las leyes del Boletín jeneral, i el acuerdo de tales leyes no pasa de ser sino el modo de ver cómo los dineros del Fisco pueden ser arrojados lisa i llanamente por la ventana.

Desearia tambien observar al señor Ministro, ya que se trata de algo relativo al *Diario Oficial*, que esta publicacion, jeneralmente desconocida o muy poco leida entre nosotros, se llena a veces con cosas enteramente inútiles para un *Diario Oficial*. Así, ha estado saliendo por muchos dias o meses una página con el itinerario del ferrocarril entre Talca i Constitucion i entre Talca i San Clemente. ¿Para qué se publica eso? Si fuera simplemente una publicacion inútil, ya no importaria tanto, por mas que siempre seria de lamentar que se perdiera así el tiempo en una publicacion oficial. Pero el caso es que todo esto se paga con los dineros del Estado i se paga bastante caro cada página impresa en un diario del Gobierno.

Por otra parte, la forma material de esta publicacion creo que necesita algun mejoramiento; la impresion es mui mala i el papel en que se la hace es mui ordinario. Ya que se trata de un órgano oficial, es natural que se presente al ménos en forma un poco mas decente. I como cuesta cara la impresion del *Diario*, me parece que, por lo ménos, puede mejorársela un poco.

Despues de estas observaciones yo agradecería que se me dijera qué inversion ha tenido la partida. Supongo que esa inversion vendrá en los antecedentes que se habrán acompañado al proyecto.

El señor PRO-SECRETARIO.—No se ha acompañado la inversion, señor Senador.

El señor BALLESTEROS (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BALLESTEROS (Ministro del Interior).—Creia que se habia acompañado el detalle de la inversion.

Pero por el mensaje se habrá impuesto el honorable Senador por Nuble que gran parte del ítem se ha invertido en la publicacion de los antecedentes sobre el alcantarillado de Santiago, publicacion que hubo necesidad de hacer con el objeto de recopilar todos los datos i tenerlos a la mano a fin de que los interesados en este negocio i los que puedan hacer propuestas para la obra se impongan de todos ellos. La impresion de dichos datos consta de dos volúmenes i aunque no podria señalar en este momento cuál fué su costo, creo que debe haber absorbido gran parte de la cantidad consultada en el presupuesto para pagar el *Diario Oficial* i otras publicaciones. Esta es la glosa del ítem para el cual se pide un suplemento.

Se han hecho muchas otras impresiones imputadas tambien a este ítem i aunque no puedo decir cuáles son porque no tengo aquí los datos, puedo, sí, asegurar que todos los decretos relativos a esta materia se han dictado con anterioridad a la fecha en que yo me hice cargo del Ministerio; tanto este ítem como casi todas las partidas de gastos variables estaban agotados ya en el momento que se constituyó el Ministerio actual.

No tendria ningun inconveniente para traer i poner a disposicion del honorable Senador por Nuble el detalle de la inversion; pero esto vendria a demorar un poco la aprobacion del suplemento, a retardar

quien sabe hasta cuándo ciertos pagos que hai necesidad de hacer indefectiblemente antes que el Congreso pueda reunirse en sesiones extraordinarias; mientras tanto los pagos relativos al *Diario Oficial* se hacen en periodos fijos.

Por lo que hace a publicaciones inútiles o mala direccion del *Diario Oficial*, yo encuentro mucha razon al honorable Senador en las observaciones que ha hecho a este respecto.

En efecto se publican en este diario muchos asuntos casi indefinidamente sin que haya necesidad de que la publicacion se repita constantemente. Talvez el aviso referente al itinerario del ferrocarril a San Clemente i a Constitucion no sea de los mas inútiles, porque, habiéndose puesto en vijencia ese itinerario solo en el presente año, es menester su publicacion; i como el *Diario Oficial* tiene poca circulacion se necesita repetir el aviso para que llegue a conocimiento de todos.

Debo hacer notar que en estos avisos intervienen todos los Ministerios, cada uno en la materia que le corresponde.

Pero el Gobierno, como digo, se propone mejorar el *Diario Oficial*. Se ha dado por terminado el contrato sobre esta publicacion; se ha visto palpablemente que la Imprenta Nacional no es ventajosa para el Estado i se ha pensado que lo mejor es pedir propuestas públicas para todas las impresiones oficiales, i entre ellas se encuentra el *Diario Oficial*. Naturalmente, al pedirse propuestas públicas i al aceptar alguna se tendrá en cuenta la mejor forma de la publicacion de ese diario, la calidad del papel i demas condiciones de publicidad.

El señor MAC IVER.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MAC IVER.—En obsequio al señor Ministro del Interior no insistiré en que vengan los datos antes de la aprobacion del proyecto de suplemento; pero agradecería mucho a Su Señoría que los mandara al Senado, porque deseo conocerlos.

El señor BALLESTEROS (Ministro del Interior).—Con mucho gusto los remitiré al Senado, antes que se cierre el periodo ordinario de sesiones.

El señor MAC IVER.—No puedo ménos de aplaudir al señor Ministro su propósito de mejorar el *Diario Oficial* i ojalá que este propósito se hiciera estensivo a

otras publicaciones que dependen de los distintos Ministerios. Anda por ahí en manos de ciertos profesionales lo que llaman *Gaceta de los Tribunales*; aquello no es *Gaceta*, ni *Tribunales*, ni es nada; es una publicación que no la aprovecha nadie, que solo sirve para gastar dinero, talvez veinte o treinta mil pesos, porque es mui voluminosa, i contiene mil quinientas o dos mil páginas.

El señor BALLESTEROS (Ministro del Interior).—Mas, señor Senador.

El señor MACIVER.—El hecho es que cuando se encarga a álguien que busque algo en ese periódico, aquel a quien se encarga no lo encuentra, i cuando se busca directamente por el interesado tampoco lo encuentra.

La verdad de las cosas es que estas publicaciones no se deben sino a la utilidad que sacan los empresarios, i no se las hace jamas en consideracion a la utilidad o al bien público. En este trastrueque que ha habido en nuestra administracion, ya no se consulta el interes de la jeneralidad, sino el interes de los impresores. ¿El contrato es bueno? Se publica mucho; vienen páginas i páginas, no importa cómo ni por qué. ¿El contrato es ajustado? Entónces la publicación se estrecha; pero como hai necesidad de que las imprentas vivan, todo se publica.

No he visto ciertos antecedentes relativos al alcantarillado de Santiago que yo buscaba; pero, dado el estado de mi pesimismo, estoi seguro de que la mitad de los datos que se publica en esos volúmenes son inútiles.

He visto comprobados estos hechos con lo siguiente, que me permitirá narrar:

Hace mui pocos años, se trataba de la impresion de la Memoria de Hacienda; se pidieron propuestas, i entre otras se presentó una por mil cuatrocientos pesos, me parece. Pero, los que debian aceptar las propuestas resolvieron que ésa no se aceptara, porque era mui cara; i un año despues se publicaba un decreto que mandaba pagar el costo de la impresion de la Memoria de Hacienda, el cual ascendia a mas de tres mil pesos. Se habia doblado la cantidad; el que habia hecho la impresion, habia hecho propuestas superiores que las que se habian desechado. Se trató en el Congreso de hacer una investigacion sobre este punto, pero vinieron las influencias i aquello concluyó.

No me admira tanto el hecho mismo, como ciertas cosas que despues supe. Se

me manifestó entónces por persona autorizada, de las que habian intervenido en estas cosas, que no habia para qué hacer bulla por esta materia, porque ése era uno de los medios que tenian los empleados administrativos para mejorar un poco su situacion.

Probablemente se podrian traer muchos casos similares a éste para que el Senado pudiera juzgar cómo son estas impresiones del Gobierno i de los Ministerios.

El señor BALLESTEROS.—Pido la palabra.

El señor BARROS LUCO (Presidente). Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BALLESTEROS (Ministro del Interior).—Ya que el honorable Senador ha tocado la cuestión de la *Gaceta de los Tribunales*, no está demas que haga algunas observaciones acerca de lo que el Gobierno piensa sobre el particular.

Yo participo en todo de la opinion del honorable Senador acerca de la inutilidad de la publicación i de la mayor parte de los datos que contiene la *Gaceta de los Tribunales*. Creo que es una publicación enteramente inútil, así como creo que es indispensable publicar todas aquellas sentencias que pueden ser de utilidad para las personas que se ocupan de esta materia, aquellas sentencias que vienen a establecer jurisprudencia sobre ciertos negocios, no para consulta de los particulares que tienen pleitos, porque esos tienen otros medios de informacion. La *Gaceta de los Tribunales* tiene un objeto de mayor importancia.

Se ha creído entónces, i se ha estado estudiando el asunto por el Gobierno, que era conveniente alterar sustancialmente la forma de publicación de la *Gaceta*, reduciéndola a las sentencias que sea necesario publicar, porque su conocimiento importa saber cuál es la jurisdiccion establecida por los tribunales en ciertas cuestiones de derecho.

Como el asunto está todavía en vias de jestionacion, no puedo dar al honorable Senador sino el dato que, tanto el señor Ministro de Justicia como el que habla, i aun puedo avanzar que el Presidente de la República, abrigan a este respecto ideas semejantes a las que ha manifestado el honorable Senador, i que se tratará de poner remedio a esto i que el remedio vendrá antes que concluya el año actual.

El señor MONTT.—Pido la palabra.
El señor BARROS LUCO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONTT.—El ítem a que se refiere el suplemento dice: «Para impresion del *Diario Oficial* i otras publicaciones, treinta mil pesos». Pero a continuación figura otro ítem, el número 3,215, que dice:

«Ítem 3215 Para pagar a la Imprenta Nacional la impresión del *Diario Oficial*, *Boletín de Sesiones* i otras publicaciones que se adeudan... \$ 27,455 77»

De manera que los treinta mil pesos esta vez no han necesitado invertirse en pagos atrasados del año anterior; se han consumido en los primeros tres meses, como dijo el honorable Senador por Ñuble, pues se adeuda la publicación de los meses de mayo, junio i julio. De modo que el cálculo que se hizo fué tan exiguo i equivocado, que la partida no alcanzó sino para tres meses.

La publicación de los dos tomos del alcantarillado no ha podido ser de costo tan crecido que equivalga a nueve meses de publicación del presupuesto.

Por eso es interesante conocer los antecedentes de la impresión.

Es una práctica no interrumpida cuando se piden suplementos acompañar los detalles de la inversión. Esto tiene especial interés, porque, como en otras ocasiones lo he observado, no hai otro momento para estudiar las cuentas de inversión, cuyo exámen es una tarea mui larga i mui pesada. De manera que, si no se aprovecha esta circunstancia, el estudio de las cuentas de inversión no se hace. Por eso, es mui sensible que ahora no se haya acompañado el detalle de la inversión.

Como se ha hablado de la publicación del itinerario de ferrocarriles que publica el *Diario Oficial*, debo llamar la atención a que es una medida de buen servicio publicar un pequeño boletín con el itinerario de los trenes. En todas partes del mundo se publican esos boletines semanal o mensualmente. ¿Qué costaría entre nosotros hacer una publicación de esa clase todos los meses? Esto no sería un gravámen, mas bien sería un negocio que se podría hacer, porque en estas publicaciones se insertan avisos, que costean el gasto.

Me permito hacer esta recomendación al señor Ministro.

Respecto a la *Gaceta de los Tribunales*, ciertamente que es una obra pesada i gruesa. Pero, todos estos libros de colección valen por los índices que tienen. En la *Gaceta de los Tribunales*, si va a buscarse un asunto no se encuentra porque no tiene índice; pero, si tuviera índice, sería fácil encontrar las materias.

En años pasados se habló de hacer índices, con relación a los artículos de los códigos o de las leyes. Por ejemplo, en materia de hipotecas, en los índices se podría hallar a primera vista el dato de las sentencias en que se hubieran fallado causas sobre hipotecas. Pero eso no se hace, no sé por qué. Como quiera que se haga la publicación, sin buenos índices no será de mucha utilidad.

El señor BALLESTEROS (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor BALLESTEROS (Ministro del Interior).—Yo participo de las opiniones manifestadas por el señor Senador de Cautín, como también, según dije antes, estoy en el mismo orden de ideas que el señor Senador de Ñuble.

Tanto mas convencido estoy de que la *Gaceta de los Tribunales* i otras publicaciones necesitan índices perfectamente claros para encontrar con facilidad los asuntos o datos que se buscan, cuanto que yo mismo, cuando fui empleado del Ministerio de Justicia, fui el autor de los índices que se publicaban en la *Gaceta*. No pude hacerlos con el detalle de que habla el señor Senador de Cautín, porque para eso se requería mucho mas tiempo del que podría disponer fuera de las obligaciones propias del empleo que desempeñaba.

Por lo demás, el detalle de la inversión del ítem agotado vendrá al Senado antes de que se cierren las sesiones ordinarias.

Por lo que hace a las demás publicaciones de que habla el señor Senador de Cautín ellas tienen relación con el Ministerio de Industria i Obras Públicas. Pondré en conocimiento de mi honorable colega las observaciones del señor Senador.

Pero, no deja de llamarme la atención el que Su Señoría atribuya a los gobiernos en otros países la tarea de publicar los itinerarios de los ferrocarriles. Es cierto que en otras partes se hacen estas publicaciones semanal o mensualmente. En Buenos Aires, en las estaciones, en las li-

brerías. en las cigarrerías, en todas partes se ven estas guías o publicaciones periódicas que contienen los itinerarios de los ferrocarriles, i hasta de los tranvías, i que el público puede adquirir a precio módico, por diez o veinte centavos; pero ése era un negocio particular. No obstante, repito, que trasmitiré a mi honorable colega de Industria i Obras Públicas los deseos manifestados por el honorable Senador de Cautin.

El señor MONTT.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor MONTT.—Agradezco la buena disposicion del señor Ministro del Interior respecto de los deseos que he manifestado.

Sobre la publicacion de itinerarios de los ferrocarriles, comprendo que se haga por particulares en los paises, como Inglaterra, donde los ferrocarriles pertenecen a empresas privadas. Pero en Rusia, por ejemplo, donde los ferrocarriles los administra el Gobierno, es éste el que hace publicar los itinerarios en forma conveniente para su circulacion en el público.

Si aquí hubiera quien los publicara, nada diria.

Naturalmente, he hecho la observacion, ya que se ofrecia una oportunidad, i no porque la materia sea propia de la cartera que desempeña el señor Ministro del Interior.

El señor BALMACEDA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor BALMACEDA.—Yo participo de las opiniones que se han manifestado a este propósito.

Por mi parte, deseo llamar la atencion del señor Ministro al destino que se da a estas publicaciones. No sé por quién ni cómo se hace el reparto del gran número de ejemplares que por lo jeneral se imprimen.

I hago esta observacion porque a menudo he oido decir a personas que parecen bien informadas, que el uso de estas ediciones no corresponde al objeto a que deben destinarse, sino que hai individuos particulares que se ocupan de coleccionar estas publicaciones para venderlas despues en las librerías. Me parece que deberia vijilarse con escrupulosidad el reparto, evitándose así las justas quejas que se han solido hacer aun en el seno de esta Cámara.

Entre las publicaciones de mayor inte-

res figuraba la del *Anuario Estadístico*, que contenia todos los datos relativos a la produccion agrícola. Este Anuario ha dejado de tener la circulacion que ántes alcanzaba. Algunos años no se ha publicado; otras veces se han reunido los datos de dos o tres años en un solo libro. Me parece que una publicacion de esta naturaleza deberia ser preferentemente atendida. No hai duda en que la industria agrícola es la principal del pais, i es singular que sea la mas descuidada en materia de estadística.

Los datos relativos a la industria agrícola interesan no solo a los agricultores, sino a todo el mundo, i mui particularmente a los miembros del Congreso i a los hombres de Gobierno.

Se trata, por ejemplo, de la construccion de un ferrocarril por una rejion determinada. Natural es averiguar la carga que probablemente se movilizaria por la línea proyectada, i en todo el centro i al sur del pais los datos de la produccion agrícola son los que darian casi por sí solos la solucion del problema. Si esos datos no existen, la opinion de los miembros del Congreso no tendria fundamento cierto i juzgarian por impresiones o por informes interesados.

Haria bien el Gobierno en prestar mayor cuidado a aquella publicacion. Deberia tratársela con el esmero de otros años pasados, porque no es solo de interes particular, sino que está llamada a prestar útiles servicios a todos los que se preocupan de seguir el progreso de nuestras industrias.

El señor BARROS LUCO (Presidente).—¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Cerrado el debate.

Si no se pide votacion, se dará por aprobado el proyecto.

Queda aprobado.

Se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Continúa la discusion sobre las obras de mejoramiento del puerto de Valparaiso.

Puede continuar usando de la palabra el honorable Senador de Ñuble.

El señor MACIVER.—Insistia el señor Ministro de Hacienda en uno de las últi-

mas sesiones, en la idea de que un nuevo estudio sobre las obras que van a ejecutarse en Valparaiso, seria superabundante i haria perder un tiempo precioso i recordaba Su Señoría que era urgente este mejoramiento del puerto de Valparaiso. Agregaba Su Señoría que ese nuevo estudio traeria exámenes de datos, nuevas investigaciones, formacion de nuevos planos, i hablaba Su Señoría de años i de probables discusiones en la Cámara sobre cual de los dos proyectos seria mejor.

Creo haber dicho en una sesion anterior que la idea condensada en esta indicacion que he formulado no tiene ese alcance que le da Su Señoría.

Yo no pretendo, señor Presidente, que se haga un nuevo estudio de las corrientes, de los vientos, de las olas, de las lluvias, de las profundidades, etc., de la bahía de Valparaiso. Yo he pedido esclusivamente que se hagan los estudios que no están en este informe del señor Kraus, para el objeto de determinar cuánto costaria la construccion de un rompe-olas en la bahía de Valparaiso. No pido nada mas, señor Presidente.

¿Qué quedaria por hacer, ademas de los actuales estudios?

Lisa i llanamente los sondajes necesarios para conocer el trayecto i la resistencia del fondo i en seguida los cálculos sobre el costo de la obra, para lo cual se tiene de antemano determinados los mismos precios del proyecto Kraus.

¿Qué tiempo demandarian estos estudios?

El tiempo necesario para pedir un injeniero, que se puede pedir de Gobierno a Gobierno, para que venga a hacer esos estudios en la bahía de Valparaiso. Cuando mas se perderian seis meses, señor Presidente. I no vale seis meses el no proceder con la falta de un antecedente tan capital como este de que se trata?

¿Se fijaria el Senado en invertir para este objeto seis u ocho mil libras esterlinas? ¿Considera que eso es botar el dinero sin objeto práctico de ningun jénero? Me imagino que nó.

De manera, señor Presidente, que este elemento del tiempo que se perderia en realizar nuevos estudios es un elemento bien pobre delante de los resultados que con ello se persiguen.

Todavía, señor Presidente, se ha hablado aquí,—en contra naturalmente de mi indicacion,—de la opinion de los marinos, del comercio de Valparaiso, de los

ingenieros, en una palabra de la opinion pública que, segun parece, pretenden que no se ha estudiado la construccion de un rompe-olas que cierre la bahía de Valparaiso. No me parece que la opinion pública sea antecedente que pueda influir en el criterio del Senado para dejar de hacer lo que debe. ¿No parece, cuando se habla de la opinion de Valparaiso, de que Valparaiso no exige mas que esto, de que se trata de complacer a Valparaiso i de una obra de Valparaiso i para Valparaiso?

Yo no lo estimo así, señor Presidente. Yo creo que se trata de una obra nacional, cuya ubicacion está en Valparaiso. De otra manera, no sé con qué derecho iríamos a invertir allí cuarenta o mas millones de pesos.

La opinion de Valparaiso puede ser mui respetable, i sin duda lo es; pero no constituye un elemento que tenga juego alguno en una cuestion como la de que tratamos.

¿Están ciertos los señores Senadores que han hecho estas observaciones i que existe la opinion de que hablan?

La opinion que mete bulla, que se ajita, ésa incuestionablemente existe. Pero en cambio la opinion que no es activa i que es pasiva ¿no existe?

¿Acaso no es opinion la de aquellos que están en sus casas, que estudian, que meditan, que juzgan de los negocios i de las obras públicas sin salir a la calle, porque no tienen necesidad o porque no tienen el aliento necesario para hacerse oír en los salones, en las plazas o en los clubs?

Yo aseguro a los honorables Senadores que hablan de opinion, que yo les podria presentar un enorme archivo de cartas de personas respetables de Valparaiso i que piensan como yo.

He dicho ya cómo se ha introducido este proyecto entre nosotros, cómo se hizo pensar que el discutirlo solamente era un acto de audacia contra opiniones que no eran discutibles, que eran como dogmas de fe, i que aquello significaba una herejía científica i un acto contra los intereses de la patria.

Es por esto, señor Presidente, que no se han manifestado en la forma en que deberian manifestarse las opiniones de injenieros, marinos i comerciantes, en jeneral, que no miran con simpatía este proyecto.

Pero se nos dice:—no tiene acaso su valor la opinion del comercio de Valparaiso! Yo me imagino, señor Presiden-

te, que con mucha razon aplauda el comercio de Valparaiso que se lleve a efecto el mejoramiento de eso puerto. Pero ¿el comercio de Valparaiso ha estudiado esta cuestion? ¿Conoce en todos detalles este proyecto del señor Kraus? Ha pesado la necesidad de hacer este estudio relativo al rompe-olas?

No hablemos, pues, del comercio de Valparaiso sino en cuanto manifiesta el deseo de que se mejore aquel puerto; pero no vayamos mas allá.

¿I la opinion de la Marina? Indudablemente los altos jefes son partidarios de que se haga la obra cuanto ántes. I aquí en el seno del Senado tenemos uno de sus mas gloriosos representantes que opina de la misma manera. Esto es lo que pasa arriba; pero ¿por qué no miramos tambien la opinion de los que están abajo? Piensan todos lo mismo, o acaso se toma por adhesion el silencio de los que no hablan por encontrarse abajo? No debe olvidarse el efecto que produce en cuerpos disciplina dos el hábito del respeto a la opinion de los jefes; i, naturalmente los de abajo deben pensar como los de arriba, como piensan el almirante Montt, el almirante Uribe i el almirante Latorre. Precisamente la parte mala del negocio está en eso; en esta imposicion, aunque involuntaria, no por eso ménos fuerte, de la opinion de los jefes en el criterio de los subalternos. Hasta la prensa, en un pais tímido como el nuestro, inclina su cabeza.

Sin embargo yo afirmo que hai jefes que no piensan de este modo, que no consideran bueno el proyecto.

Si estas obras se realizan se deberá al Director de la Marina, para él será la gloria si el proyecto resulta bueno, para él será la responsabilidad si resulta malo.

Pero este peso de la opinion de los marinos en favor del proyecto nace de las circunstancias que acabo de indicar; mas, para nosotros, para el Senado, a lo ménos para mí, a pesar del cariño, de la simpatía de la admiracion que siempre he tenido por la Marina i que todos los que me hayan tratado no podran ménos de reconocerme no tiene esa opinion, i creo que no debiera tenerla para el Senado, la fuerza bastante para renunciar a nuestro criterio i para determinar nuestro voto sin necesidad de hacer mayores estudios.

¿I la opinion de los ingenieros? Porque no se ha presentado aquí un informe de ingenieros, siquiera de nuestros propios ingenieros? El Gobierno debia saber que

este proyecto iba a suscitar oposicion i, aunque esa oposicion no naciera de personas científicas, i quizá, aun por esto mismo, mas fácil le habria sido destruir, matar esa oposicion con informes favorables al proyecto presentados por ingenieros i por especialistas en la materia.

Entónces se habria sabido por qué el proyecto que hoi se nos presenta i que quiere imponérsenos es preferible a cualquiera otro.

Opiniones, simples opiniones que digan que los trabajos de un rompe-olas son difíciles a causa de la profundidad a que tendria que hacerse la obra, las hai.

Pero opiniones fundadas en antecedentes, en estudios sérios que manifiesten que aquella obra es imposible, no nos han presentado.

Por otra parte, i esto sea dicho sin ánimo de hacer desmerecer el valor de nuestros ingenieros ¿tenemos entre nosotros personas que conozcan lo bastante de estas cosas? tenemos ingenieros hidráulicos de puertos? No los hai.

Por mi parte yo afirmo lo siguiente: que no pocos ingenieros no solo consideran útil que se hagan nuevos estudios, sino que condenan el proyecto del señor Kraus i le auguran un mal resultado.

Hace poco recibí la visita de un distinguido ingeniero extranjero, quien, con pleno conocimiento de causa, me dijo que el estudio del señor Kraus era en detalle admirable, pero que en conjunto era sencillamente absurdo.

Dejemos, pues, en paz la opinion de los ingenieros i de los marinos.

En realidad en el fondo de todo esto están los anhelos, mui léjítimos i naturales, de los que desean la prosperidad de la ciudad de Valparaiso, de que se tenga allí un puerto bueno i abrigado i que se mantengan los valores comerciales i de la propiedad.

Por lo demas, yo tengo una conviccion i es que esto no es cuestion de opinion pública, ni cuestion de costo, ni de fango, profundidad o tiempo. O no hai nada o hai mui poco de esto. Lo que hai es una razon para no aceptar el estudio del quiebra-olas, hai una razon para aprobar rápidamente el proyecto, hai una razon para no oír i para tratar de hacer.

I esa razon se formula por los que pueden formularla i la oyen los que están un poco interesados en este negocio i se formula en la siguiente forma: Si no se hace este proyecto, no se hace nada.

Suprimase esta razon i verá el Senado que los sostenedores mas entusiastas i decididos del proyecto Kraus, los que consideran poco provechoso un nuevo estudio inclinan con tranquilidad la frente i dicen: háganse esos estudios. Tengo en el fondo del alma que el mismo honorable señor Latorre, que se me dice va a usar de la palabra despues de mí, adoptaria esta conclusion.

Delante del peligro de que no se realice la obra, se dice: vamos adelante. La nave va con buen viento i a velas desplegadas; puede alcanzar con seguridad a un puerto, que no es el mejor, que no es bueno, pero si se quiere llegar a otro, puede venir una variacion, una descompostura de tiempo i perderse el puerto regular sin alcanzar al bueno. Esto es lo que determina las opiniones para no aceptar la idea que yo propongo.

I debo decir que casi encuentro razon a los que así se determinan a proceder, por el estado de nuestra administracion pública, por motivo de nuestro desgobierno, por la falta de confianza que existe en que entre nosotros llegue a hacerse algo de provecho. Lo que no se toma en un momento dado, despues no se obtiene.

Una vez mas, pagamos o sufrimos las tristes consecuencias de nuestra desorganizacion administrativa i política.

Se piensa que mañana puede cambiar la situacion, pueden venir otros hombres, pueden ajitar al pais diversas cuestiones i entónces ¿qué seria del proyecto de mejoramiento de Valparaiso? pasaria el tiempo i no se haria ni el quiebra-olas, ni las dár-senas, ni nada.

Esta es la razon real, —no la disimulemos,—para no aceptar que se hagan mayores estudios.

Puede que muchos de mis honorables colegas no la hayan oido; yo la he oido, yo la he sentido i yo la he palpado.

Propiamente, señor Presidente, he concluido este discurso que tenia que pronunciar ante mis honorables colegas. Pero, no quiero dejar la palabra sin decir algunas con respecto a un incidente de carácter personal.

El honorable Ministro de Hacienda formuló una queja en la Cámara porque yo no lo habia tratado con las consideraciones que se deben a su persona i el puesto que desempeña. En respuesta a este reproche o a esta queja, he de decir lo siguiente: —no quiero buscar atenuaciones a lo que dije, no quiero buscarle escusa;

simple i llanamente reconozco que fui talvez intemperante con el señor Ministro; pero ha de reconocer tambien Su Señoría que aquello sucedió sin malevolencia alguna de mi parte. I esta esplicacion, esta forma práctica de manifestar una falta me inclina a creer que es suficiente satisfaccion para quien pudiera haberse sentido herido.

El señor IBAÑEZ (Ministro de Hacienda).—Agradezco sinceramente a Su Señoría la esplicacion i me satisface plenamente.

El señor MACIVER.—Agregaba el señor Ministro, esto es ya en un terreno fuera de lo personal, que todos los proyectos que traia el Gobierno a esta Cámara encontraban su principal opositor en el Senador por Ñuble, que cuando la oposicion misma los miraba si no con simpatia, por lo ménos con consideracion, se alzaba la palabra del Senador por Ñuble para censurarlos o rechazarlos. Yo debo decir que si en lo primero encontré razon al honorable Ministro, en lo segundo no se la hallo.

Yo jamas con este Ministerio ni siquiera con los anteriores he hecho censuras de carácter político; al contrario, soi uno de los sostenedores de la actual situacion. Pero los deberes políticos o de partido no pueden llevarme a aprobar todo lo que proponga el Gobierno o el Ministerio.

El mismo honorable Ministro de Hacienda puede ser juez en esto. ¿Se imaginó alguna vez Su Señoría que el Senador por Ñuble habia de apoyar aquí la idea de emitir mayor cantidad de papel-moneda? Su Señoría debe haber pensado que llegado el caso encontraria para esa idea un adversario en el Senador por Ñuble. ¿Se ha imaginado Su Señoría que tratándose de estos pequeños asuntos de administracion, que manifiestan vicios graves, el Senador por Ñuble ha de callar? Yo en estas cosas no me he callado a mí mismo ¿por qué iba a callar a los demas? ¿Podria imaginarse Su Señoría que cualquier acto que importase en mi concepto falta de respeto a la propiedad, falta de respeto a los derechos individuales que garantiza nuestra Constitucion iba a encontrar algun apoyo o condescendencia de parte del Senador por Ñuble?

Imposible.

Yo declaro a mis honorables colegas que, si no tuviera absoluta libertad para manifestar mi opinion cuando se traia de actos de este jénero, abandonaria este recinto i probablemente no habria pertene-

cido al Congreso de mi país. Desde que he tenido un asiento en el parlamento, he dicho i diré siempre la verdad; no he llamado jamas cuando hai un vicio, un error, una ilegalidad de por medio.

Pertenezco a los partidos, soi hombre de partido, pero bajo la condicion de que los partidos obren dentro de la lei, del derecho, de la conveniencia pública. I seria yo tambien el que tendria derecho para juzgar; porque al fin i al cabo, cuando se ha vivido en el Congreso tantos años, parece que se tiene algun derecho a que se tomen en cuenta, siquiera como el señor Kraus, el proyecto del mas infimo de los proyectistas de las obras de Valparaiso que se tomen en cuenta sus ideas; i cuando las ideas no se toman en cuenta, hai que correr el riesgo de que se marche separadamente en estas cuestiones de administracion, que a veces son de alto Gobierno i que indudablemente no son cuestiones de partido.

Con ocasion de esto mismo,—i perdóneme el Honorable Senado que prolongue un poco este incidente, de carácter ya un poco personal para mí,—con ocasion de esto, recordó Su Señoría que yo habia dicho aquí en el Senado que iba separándome de los partidos, i agregé que se imaginaba que aquello era para quedarme como el espíritu del Señor, vagando sobre las aguas i el caos. ¡Nó! En esto se equivocó Su Señoría. La frase era modesta. Yo no me atreví a decir que los partidos se separaban, por no poner en contraposicion o en parangon a un hombre con los partidos; yo empleé otra frase que me pareció aun un poco pretenciosa, pero mas modesta. Yo me separo de los partidos, ¿para colocarme a mayor altura? Nó, señor. No hai mayor altura, ni hai separacion. Lo único que hai es que los rumbos de hoy comienzan a no ser los rumbos de las posiciones de ayer.

¿Quiere un ejemplo patente el Honorable Senado? En cierta cuestion ye no he podido comprender lo que ha sucedido últimamente en la Cámara de Diputados, en que se ha visto colocado a cada uno buscando fuera de su posicion i haciendo arreglos sobre si debia o no cumplirse la lei. Porque, ya entre nosotros, entre los partidos, se nombran comisionados i se hacen contratos para resolver si se cumple o no la lei.

Cuando yo entré a la política, aprendí o me imaginé que aprendí que la primera regla de táctica política consistia en colo-

carse del lado de la lei, del derecho, de la justicia, de la conveniencia mas jeneral; el hombre o el partido que se colocaba en esa posicion era un hombre, un partido que se sentia fuerte. Ahora todo eso no importa nada; uno se coloca del lado de la conveniencia personal o de grupo, i se cree tan fuerte como el que está de parte de la justicia, del derecho i de la lei.

Pues bien, parece que estas reglas de táctica política son buenas reglas, i parece que las reglas viejas son las que se emplean por los rusos en esta guerra de Asia, i las reglas nuevas son las reglas japonesas, por lo visto; i naturalmente, los que estamos con la táctica vieja nos vamos quedando un poco solos; pero con una satisfaccion, la de que somos fieles a nuestro pasado i que el dia de hoy, como ayer i como siempre, trataremos por lo ménos, de defender lo que es la lei, lo que es la libertad, lo que son las conveniencias del país.

El señor IBANEZ (Ministro de Hacienda).—Hai muchos que pretendemos lo mismo, señor Senador.

El señor MAC IVER.—Señor, esta indicacion que he formulado no retarda nada, no es incompatible con nada; se puede aprobar i aprobarse en seguida el proyecto tal como está. Lo único que ella importa es esto: que antes de pedir propuestas el Presidente de la República, para realizar las obras del puerto de Valparaiso en conformidad a los planos del señor Kraus, necesita hacer venir una comision de ingenieros que informe sobre la practicabilidad.—bajo el aspecto económico, se entiende, porque lo demas no es discutible,—del quiebra-olas de Valparaiso. ¿Aquello no es practicable porque el conjunto de las obras de Valparaiso costaria mas de tres millones de libras? Entónces no ha habido nada; habrá habido la inversion del dinero que costaria la comision de ingenieros i la pérdida del tiempo necesario para hacer este informe. Eso es todo.

Yo pregunto a mis honorables colegas, ¿vale la pena de que se considere esta indicacion? Resuélvase como se resuelva, yo consideraré siempre que la mejor obra es hacer el quiebra-olas, i que si no se intentara siquiera su estudio definitivo por una impaciencia injustificada, quedarian siempre en pié estas cuestiones: primera, que no es discutible que la obra verdadera para el mejoramiento de Valparaiso es el quiebra-olas; segunda, que hai opiniones de ingenieros distinguidos, no diré

distinguidísimos, que consideran económicamente practicable este quiebra-olas; i finalmente que, sin la resolucíon de este preblema, sin ese estudio previo, sin todos aquellos antecedentes que necesita una corporacion como el Senado para pronunciarse sobre la practicabilidad económica de una obra que es la mas natural para Valparaiso, va a resolver algo que está fuera de esa obra, fuera de la lójica con que debe proceder el Senado.

I aquí, señor, ántes de dejar la palabra, voi a hacer una observacion final a los que hablan de la opinion representada por los injenieros.

Aquí tiene el honorable Senador de Valparaiso, señor Tocornal, un injeniero, el señor Kraus, que opina que no es económicamente practicable este quiebra-olas de Valparaiso. I aquí tiene la opinion de un injeniero como el señor Levêque, que opina que es practicable el quiebra-olas de Valparaiso.

Despues de esto, diga Su Señoría si se puede hablar en forma absoluta de la opinion de los injenieros.

En esta cuestion, que es grave primero por su dificultad para un Congreso, i segundo i principalmente por la cuantía de la obra que se emprende, yo tengo un deseo, un deseo vehemente. créalo el Senado; i es el de que cuando hayan trascurrido ocho, diez, doce años—¿por qué no hemos de vivir ese número de años?—quien se arrepienta de lo que dice i hace en este momento, sea yo, i no sean mis honorables colegas que van a votar en contra de mi indicacion.

El señor IBÁÑEZ (Ministro de Hacienda).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BARROS LUCO (Presidente).—La habia pedido el señor Senador de Valparaiso.

El señor LATORRE.—La cedo con mucho gusto al señor Ministro.

El señor BARROS LUCO.—Puede usar de la palabra el señor Ministro.

El señor IBÁÑEZ (Ministro de Hacienda).—Doi las gracias al señor Senador de Valparaiso por la deferencia que ha usado para conmigo, cediéndome la palabra.

Yo no voi a ocuparme en rebatir las observaciones que ha hecho el honorable Senador de Ñuble en favor de su indicacion. I no lo haré, porque ya en dos ocasiones, con detenimiento casi excesivo, he dado las razones que me asisten para no aceptar esos nuevos estudios que Su Señoría propone.

El objeto con que he pedido la palabra es proponer una modificacion al artículo 1.º del proyecto aconsejado por la Comision de Hacienda de esta Honorable Cámara.

En el seno de la Comision hice presente que se me habia indicado por personas entendidas en la materia que no estaba comprendido en los cálculos el interes del dinero que se vaya invirtiendo en la construccion de las obras. Es natural que la construccion demore cuatro, cinco, seis años, o mas, i el interes de los capitales que se gastaren en los primeros años sumaria una gruesa partida, que si no está contemplada en los presupuestos del señor Kraus seria un inconveniente serio para la realizacion de las propuestas que han de pedirse. Pero, uno de los miembros de la Comision me espresó que en el proyecto del señor Kraus se habian tomado en cuenta esos intereses, i con este motivo desistí de proponer la agregacion que pensaba someter a la Comision.

Pero, posteriormente, se ha insistido en que los presupuestos no comprenden los intereses de que hablo.

Yo, digo la verdad, no me encuentro con conocimientos suficientes para decir si el señor Kraus comprendió o no comprendió los intereses. Creo que seria preciso la afirmacion de una persona competente en la materia para poder saber eso a punto fijo. Yo no lo podria decir de manera terminante, por mas que he procurado poner el caso en claro. Pedí su opinion al señor Director Jeneral de Obras Públicas, que me pareció persona mui autorizada, rogándole que me la comunicara por escrito; i me contestó diciéndome que la memoria del señor Kraus, en tal página, decia esto, en tal otra página decia aquello, de modo que siempre me quedé en la duda. La impresion que me dejó la carta del señor Bertrand es que los intereses no han sido consultados, i esto me mueve a proponer una indicacion al respecto. Si, mejor estudiado el punto, resulta que no es así, el Gobierno restringirá las propuestas a la suma del presupuesto del señor Kraus.

La indicacion es para agregar al segundo inciso del artículo propuesto por la Comision de Hacienda las siguientes palabras: «mas el interes del cinco por ciento anual sobre los capitales que se inviertan durante la construccion, determinados cada seis meses».

El señor MAC IVER.—Pero eso será determinado por la forma de pago.

El señor IBAÑEZ (Ministro de Hacienda).—Esto quiere decir lo siguiente: que cada seis meses debe practicarse liquidacion de lo invertido, i que sobre ese capital se abonará el interes del cinco por ciento.

Yo le agradecería al señor Senador que precisará sus ideas, porque tendria mucho gusto en hacerme cargo de ellas.

El señor MAC IVER.—Yo me imagino que el pago se va a hacer, como en la jeneralidad de las grandes obras, cada semestre, cada trimestre, periódicamente, tomándose en cuenta los trabajos realizados i los materiales puestos al pié de la obra hasta el dia del pago. Así, si es dia de pago el 1.º de enero, i se han depositado mil barriles de cemento el 30 de diciembre; este cemento se paga; todo se avalúa hasta el 1.º de enero; i no se ve por qué se pagarian intereses de un semestre, o de un periodo.

El señor IBAÑEZ (Ministro de Hacienda).—Nó, señor; el interes correria desde el 1.º de enero para adelante. Por el tiempo anterior no se pagaria.

El señor MAC IVER.—Es una cuenta imposible.

El señor IBAÑEZ (Ministro de Hacienda).—Nó, señor. No sé si he comprendido a Su Señoría; pero creo que no habria otra manera que hacer una liquidacion periódica, cada año, cada semestre, cada cierto tiempo que se establezca.

El señor MAC IVER.—Pero los empresarios, naturalmente, al fijar el precio lo harán incluyendo los intereses hasta el dia del pago. Cuando yo digo: este trabajo vale tanto o cuanto, i se me pagará el 1.º de enero, es porque he comprendido en el precio no solo el capital que voi a invertir, sino tambien el interes, lo que me cuesta ese capital hasta que me paguen. Entre nosotros, nunca se han pagado intereses.

El señor IBAÑEZ (Ministro de Hacienda).—Voi a esplicarme en otros términos, para que Su Señoría pueda comprender mas bien mi pensamiento.

La construcción de las obras va a durar seis años, mas o ménos. Es probable que en el primer año se inviertan, por ejemplo, cinco a seis millones de pesos, en el segundo cuatro o cinco mas, i así sucesivamente.

De manera, señor Presidente, que este capital que está improductivo, porque las obras no se han utilizado todavía, va a ganar en el curso de seis años un interes que asciende a tres millones de pesos.

El honorable Senador del Ñuble cree que en el presupuesto de las obras se ha consultado no solamente el costo o valor de los materiales, sino que ademas el interes de los capitales invertidos hasta la terminacion de la obra. ¿No es éso lo que cree Su Señoría?

El señor MAC IVER.—Su Señoría parte de una base errada. Estas cosas no se hacen así. Se hace primeramente una serie de precios, tanto por metro de esto o de aquello. Supongamos que se acuerde pagar por trimestre. Concluido, por ejemplo, el trimestre de enero a abril, el injeñero recibente toma nota de la obra hecha. Si en conformidad a la serie de precios se han hecho cien mil pesos, por ejemplo, el Gobierno los paga, pero con un descuento para responder a la estabilidad de la obra pagada.

¿Cuándo reciben ese dinero los contratistas? Veinticuatro horas despues de haberse determinado, en conformidad a la serie de precios, el valor de las obras realizadas.

El señor IBAÑEZ (Ministro de Hacienda).—Nos vamos a entender mui fácilmente, porque veo que Su Señoría parte de una forma de pago que no es la adoptada en el proyecto.

Si el Gobierno fuese pagando las obras a medida que se van ejecutando, no habria nada que decir: los intereses de ese dinero son intereses de un dinero del Gobierno i ya pagado; por lo tanto, no habria para qué preocuparse de ellos.

Pero el artículo 2.º, que consulta dos formas en que debe hacerse el pago, dice como sigue:

«Art. 2.º Las obras serán contratadas con arreglo a uno de estos dos procedimientos:

1.º En dinero efectivo, que se pagará terminadas que sean las obras. . .»

El señor MAC IVER.—Esa es una enormidad.

El señor IBAÑEZ (Ministro de Hacienda).—« . . terminadas que sean las obras, o la seccion respectiva, i entregados al servicio público a satisfaccion del Presidente de la República. . .»

2.º Concediendo su explotacion al que las construya, o a las personas o sociedades a quienes trasfiera su derecho para el plazo necesario para la cancelacion total del valor de las obras, sobre la base de un interes de cinco por ciento al año i una amortizacion acumulativa», etc., etc.

De manera que si las cosas fuesen a

pasar como cree el honorable Senador del Nuble, yo sería el primero en encontrar razon a Su Señoría; pero no es ése el caso. El Estado no paga nada mientras las obras no estén concluidas.

El señor MAC IVER.—Pero entónces el asunto es mui grave.

¿Quién preparó este proyecto?

El señor IBÁÑEZ (Ministro de Hacienda).—Este proyecto lo preparó mi honorable antecesor.

El señor MAC IVER.—¿Cómo va a haber una empresa que invierta durante seis años treinta i cinco millones de pesos?

El señor IBÁÑEZ (Ministro de Hacienda).—Ese era el caso que yo queria contemplar, señor Senador. Su Señoría me encontrará razon ahora.

El señor MAC IVER.—Pero yo estoy refiriéndome a lo que sucederia con el proyecto que está en discusion i que ha confeccionado la Comision de Hacienda.

El señor MONTT.—Yo deseo decir algo sobre este incidente.

El señor IBÁÑEZ (Ministro de Hacienda).—Lo celebro mucho, señor Senador.

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Tiene la palabra el honorable Senador de Cautin.

El señor MONTT.—La Comision de Hacienda propuso dos formas de pago: la primera consistente en que el constructor tomara por su cuenta la explotacion de las obras, garantizando el Gobierno un interes del cinco por ciento. En este caso el constructor no recibe nada durante la ejecucion de las obras, porque se va a pagar con el producto que ellas rindan. Así se hizo la dársena del Callao, segun creo. La segunda forma de pago que propuso la Comision consiste en dar plata efectiva.

La Cámara de Diputados habia propuesto que se hiciera el pago en bonos; pero la Comision consideró que esa forma no era conveniente, porque, en primer lugar, la colocacion de los bonos, a medida que se fuera haciendo la obra, podria perjudicar el crédito de la Nacion, i porque, en segundo lugar, si se hacia el pago por parcialidades todavia sufriria mayor quebranto el crédito del pais. Consideró, ademas, la Comision que mejor seria que el Estado colocara directamente esos bonos.

Por estas razones, señor Presidente, la Comision propuso que el pago se hiciera en dinero efectivo. Esto tiene la ventaja de que el pago se verifique cuando la obra

esté concluida, lo que es una garantía de buena ejecucion de la misma.

En uno i otro caso la Compañía tiene que invertir todos los capitales antes de entrar a recibir, sea el pago inmediato de la cantidad, sea el costo de las obras.

Despues de redactado i presentado el informe, surgió esta cuestion relativa a saber si en los cálculos del señor Kraus estaban o no comprendidos los intereses de los capitales que era necesario invertir.

Cuando se reunió la Comision, el honorable Senador de Valdivia leyó una página de la Memoria del señor Kraus, en que se hablaba de estos intereses. Despues se observó que no estaba comprendidos los cálculos del proyectista, observacion que reiteraron algunas personas. En efecto, segun parece, en el presupuesto del ingeniero Kraus las obras están estimadas por su valor al contado.

Por estas consideraciones los miembros de la Comision se han preocupado de estudiar si conviene mantener el anterior proyecto i establecer, por el contrario, que el pago se haga por parcialidades. Los miembros de la Comision se preparaban para proponer al Senado esta última forma, que evita el pago de intereses i permite destinar para pagar las obras una parte considerable de las rentas ordinarias. De esta manera, pagando por parcialidades, solo seria necesario levantar un empréstito para pagar el saldo.

El pago de las obras del dique de Talcahuano se hizo de esta manera. El Gobierno las contrató en dinero efectivo, reservándose para despues el contraer un empréstito, que no tuvo necesidad de levantar.

De modo que, en esas condiciones, la obra no grava el crédito del Estado.

No quiere decir esto que yo espere que ella pueda hacerse solo con las entradas ordinarias, pero sí que por ese medio se reduciria el empréstito en cantidad considerable.

Si el pago de los trabajos se hace ya sea en dinero efectivo una vez que se terminen, o ya sea dando el goce de la obra por algun tiempo hasta reembolsar al contratista, siempre habrá que abonar intereses. No sucederá lo mismo si el pago se hace en dinero i por parcialidades a medida que los trabajos avancen i sin esperar que la obra se concluya.

Pero como esta materia corresponde mas bien al artículo 2.º, que aun no está en discusion, rogaria al señor Ministro que reservara sus observaciones para el

momento en que ese artículo se ponga en debate.

El señor IBÁÑEZ (Ministro de Hacienda).— Encuentro razon al señor Senador, pero he necesitado hacer mi indicacion para que al aprobarse el artículo 1.º se sepa ya en qué forma, o mejor dicho a cuánto alcanza el monto de la obra.

El señor MONTT.— Podria dejarse sin aprobar esa parte del artículo.

El señor IBÁÑEZ (Ministro de Hacienda).— Naturalmente, creo que no puede procederse de otra manera, porque no puede aprobarse el monto de la obra sin resolver eso previamente.

Por lo demas, reconozco la ventaja que tiene la idea del honorable Senador por Cautin, de hacer el pago por parcialidades, lo que permitiría pagar con las entradas ordinarias de la Nacion, pero esa ventaja tiene un grave inconveniente, lo de que se pierde toda garantía sobre la buena ejecucion de la obra.

En la Cámara de Diputados se manifestó que era algo esencial el no pagar las obras sin tener ántes la seguridad absoluta de que se habian ejecutado bien i de que darian los resultados apetecidos.

Segun el proyecto, el contratista es responsable de la buena ejecucion, toma el riesgo de la obra. ¿Ya qué quedaria reducida esta responsabilidad, con qué se garantizaria el Gobierno si se va pagando el valor de los trabajos que se hagan a medida que vayan ejecutándose?

Supongamos que a los tres o cuatro años de trabajo resulta que las obras fracasan, i mientras tanto el Estado se ha desprendido de quin, veinte o mas millones de pesos. ¿Cómo resarcirse de esto, qué garantía le quedaria al Fisco? La ventaja, pues, que tendria el ir pagando los trabajos por parcialidades se trueca en grave inconveniente, se reduce a nada.

Por otra parte, con los intereses del dinero tendrá que cargar el Estado en todo caso, si paga la obra por parcialidades tendrá que pagar intereses por los trabajos que vayan ejecutándose, si solo paga al fin cuando la obra esté terminada deberá tambien abonar intereses sobre el capital empleado.

Así es que yo me inclino a creer que es mas seguro pagar a la conclusion de la obra, abonando entre tanto los intereses del capital a medida que vaya invirtiéndose.

El señor MAC IVER.— Piense Su Señoría en el valor del dinero segun sea de

bonos emitidos por el Gobierno a largo plazo, que son con los que pagaria la obra, i los bonos comerciales que tendria que emitir desde luego la casa que contratara la obra.

El señor IBÁÑEZ (Ministro de Hacienda).— No me doi cuenta del alcance de la observacion de Su Señoría.

El señor MAC-IVER.— Si no se paga la obra por parcialidades sino a su conclusion, los contratistas tendrán que levantar un empréstito para hacer los gastos, i este empréstito será naturalmente en peores condiciones que el que levantaria el Estado, i el resultado, en último término, será que esa diferencia tendremos que pagarla nosotros.

El señor IBÁÑEZ (Ministro de Hacienda).— El plan del Gobierno es contratar la ejecucion de estas obras con una casa que tenga fuertes capitales, para pagarla solamente a su terminacion; no se hará, pues, el contrato con una casa que necesite obtener capitales. Así es que no llegará el caso contemplado por Su Señoría.

Por otra parte, la casa que contrate la ejecucion, no necesitará tener un gran capital, mejor dicho, no necesitará tener en dinero a la vista los treinta i tantos millones que importen las obras, pues que a medida que éstas se vayan ejecutando el Gobierno irá pagándoselas.

El señor MONTT.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BARROS LUCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONTT.— Aunque este punto va a discutirse con mas detenimiento cuando se trate del artículo 2.º, me parece conveniente decir algunas palabras desde luego en respuesta a las observaciones del señor Ministro.

Su Señoría encuentra preferible que se haga el pago de las obras a su terminacion como una garantía de que se les haya ejecutado bien.

De manera que eso va a importar mayor gasto, teniéndose que contraer un empréstito de una cantidad mas crecida a consecuencia de no haber pagado nada a cuenta i por motivo de los intereses.

Por esto conviene el pago por parcialidades.

Es cierto que pagando por parcialidades, a medida que se va ejecutando la obra, desaparece hasta cierto punto la responsabilidad de la empresa, i digo en parte porque en el proyecto mismo de la Cámara de Diputados no está establecida

la responsabilidad en absoluto de la Empresa, pues puede llegar a fracasarla obra en ciertos casos fortuitos, sin que responda de ella la Empresa. Si la obra fracasa por mala ejecucion de los trabajos es responsable, naturalmente, la Empresa, i esto aunque se le haya pagado una parte o todo el precio. Pero si viniera un fracaso no por mala ejecucion sino a consecuencia de mala concepcion de la obra, no seria responsable la Empresa.

Podria en todo caso asegurarse la obra, pues hai compañías de seguros para todo, pero hai primas tambien i ¿cuál seria la prima que habria que pagar a la Compañía que garantizara el plan de la obra? Si el Gobierno principia por no tener confianza en la bondad, no de la ejecucion, sino de la concepcion de la obra eso solo debilitaria mucho la fe en la obra, i si quiere que se le garantice que esa concepcion es buena i que no tendrá contratiempos, la prima que tendria que pagar seria cuantiosa.

El señor IBAÑEZ (Ministro de Hacienda).—Yo me he referido a la garantía por la ejecucion de la misma.

El señor MONTT.—De eso debe responder la Compañía Constructora, sin estipulacion especial en virtud de la regla jeneral que impone al ejecutor de una obra la obligacion de responder durante cierto tiempo de los perjuicios provenientes de mala ejecucion de la obra.

El honorable Senador de Nuble ha hecho algunas observaciones que merecen respuesta; pero el honorable Senador de Valparaiso iba a usar de la palabra i no quiero interrumpir a Su Señoría.

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Talvez seria mas conveniente reservar la indicacion propuesta por el señor Ministro para cuando se discuta el artículo 2.º, dejando en suspenso el artículo 1.º en cuanto la modificacion que se le haria en caso de aceptarse lo indicado por Su Señoría.

El señor IBAÑEZ (Ministro de Hacienda).—Está bien, señor Presidente.

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Así se hará.

Puede usar de la palabra el honorable Senador por Valparaiso.

El señor LATORRE.—A fin de no entorpecer la discusion pendiente relativa a los trabajos de mejoramiento del puerto de Valparaiso, me habia abstenido de volver al debate, a pesar de que, tratándose de desvirtuar algunas de las afirmaciones

que ántes he hecho, se me han supuesto ideas que yo no he emitido absolutamente.

Pero, puesto que se insiste en aseverar que el trabajo del señor Kraus se resiente de la falta de datos respecto a los sondeos fuera del veril de los veinte metros, yo insisto en creer, por mi parte, que el trabajo ha sido hecho con la debida prolijidad para arribar a la conclusion de que el tajamar proyectado por el señor Salazar, en primer término, i despues por el señor Levêque, son proyectos prácticamente irrealizables.

En efecto, el señor Kraus i sus ayudantes verificaron fuera del veril indicado i siguiendo hácia el centro de la bahía, hasta 348 sondeos con el aparato Lucas, quedando de manifiesto, despues de tal tarea, que la superficie del fondo en esta nueva parte examinada, lo constituia invariablemente un légamo blando, como puede verse en el plano número 104 que tengo a la vista, i que la hondura se mantenía casi igual a lo indicado en todos los planos anteriores de la bahía de Valparaiso.

Semejante estudio tenia necesariamente que conducir al señor Kraus i a sus ayudantes a la conclusion espresada por uno de éstos en una «interview» que concediera en los últimos dias a un repórter i en la cual asevera el señor Van Hoof lo que voi a leer:

«Ahora, estudiando las condiciones topográficas i jeológicas del puerto de Valparaiso, en tésis jeneral, sin necesidad de tener mucha penetracion, se deduce que el fondo en el centro de la bahía de Valparaiso no puede ser sino fango.

Los cerros situados alrededor del puerto, tienen un declive bien pronunciado hácia la bahía, pudiendo verse, por lijeras observaciones, que el mismo declive continúa igualmente hácia el fondo del mar. Habiendo caído durante siglos los aluviones de los cerros en la bahía, es de suponer, naturalmente, que su fondo no esté formado sino de fango i que la roca no podrá encontrarse sino a grandes profundidades.

Las materias que arrastran las quebradas, cauces i esteros, están formadas de piedras, arenas i partículas finas, que constituyen el fango. Pues bien, las piedras, por su peso, se depositan primeramente en los mismos cauces o esteros, o en la desembocadura de éstos; las arenas se depositan cerca de la playa, en la especie de plataforma que Kraus aprovecha para situar sus obras; i las partículas

finas, por último, que se mantienen en suspensión durante algun tiempo, se precipitan en seguida fuera de esa plataforma i hácia el centro de la bahía. En el trascurso de los años, ha podido formarse ahí una capa de fango que en muchos puntos adquiere un espesor indefinido.

Esta capa de fango es tan blanda, que en algunas partes el plomo del escandallo, por su propio peso, penetraba cuatro o mas metros, i cuando se usaba el aparato «Lucas», el fango se escurría por ligeras aberturas.

Vuelvo a repetir, en vista de estas observaciones, ¿qué interes habria tenido para nosotros hacer ahí cientos de sondajes jeolójicos, cuando de antemano sabíamos que no nos darian sino un resultado negativo?

Espuesta en tal forma esta induccion científica, que acepta en los mismos términos el señor Brockman, actual profesor de hidráulica de la Universidad, veamos ahora la induccion vulgar, como quiero llamar a la manifestacion que entro a hacer en seguida.

Mis honorables colegas han tenido ocasion de ver, cuando van a Valparaiso, la situacion mas o ménos en que se encuentran los buques i embarcaciones menores al ancla en el fondeadero.

Materialmente ocupan todos los ámbitos de la bahía. Pues bien, cada uno de estos buques o lanchas, al llevar sus anclas, se cercioran que éstas i las cadenas aparecen en la superficie del agua cubiertas de una masa de fango infecto que impone cierta fatiga para lavarlas despues. ¿Cuánto han penetrado en la estrata fangosa estas anclas al fondearlas? No podria precisarlo, pero me parece que, dada la velocidad con que llegan al límite de su carrera, i el gran peso de esta mole de fierro, es probable que penetren cuatro, cinco i hasta mas metros en la masa fangosa i blanda.

Algunos tratadistas como Laroche, Cordemoy i Quinette de Rochemont aconsejan en términos jenerales, segun se me ha afirmado, desechar la construccion de muros de bloques sobre enrocados i en lecho de fango.

Esto parece ser lo exacto, si recuerdo en este momento a mis honorables colegas lo que ha ocurrido en Alderney, Trieste i Fiume, valiéndose para el efecto de nuevos comprobantes que obran en mi poder i a que daré lectura incontinenti.

Son cortos i espero que no he de quitar mucho tiempo al Senado.

Comenzando por el de Alderney, de que tanto se ha hablado en esta sala, he encontrado en el volumen XXXVII del «Minutes of Proceedings of the Institution of Civil Engineers», correspondiente al año 1874, la relacion de una conferencia dada en la corporacion por el profesor Leverton Francis Vernon Harcourt.

Tanto en la conferencia como en la discusion que siguiera a ésta, queda constancia de los hechos siguientes:

«Que las causas de los fracasos sucesivos de la superestructura no es difícil preciarla; pero ántes de la esperiencia ganada con los resultados obtenidos, de construir un quiebra-olas que alcanza la profundidad, sin precedentes, de ciento treinta pies, —equivalente a cuarenta metros,—habria sido difícil preverlos».

En otra parte se dice:

Una de las principales causas de la dificultad del mantenimiento de las obras es la excesiva profundidad en que se ha construido la parte estrema del tajamar».

El autor agrega que: «su propósito es el intentar poner de manifiesto el asunto de Alderney, con la esperanza de que los resultados obtenidos al construir un tajamar en situacion tan espuesta i en semejante profundidad, sin paralelo hasta hoy, no puede dejar de tener interes desde que nos proporciona esperiencia respecto a los peligros peculiares a que puede estar sujeta semejante estructura, i respecto a los efectos del mar sobre una base de piedra menuda».

Se espresó allí todavía que, «a partir de julio del año de 1872, el Parlamento habia resuelto no consultar mas fondos para reparar el rompe-olas de Alderney.»

A este respecto diré que el importe total del espresado tajamar ascendió a un millon doscientas setenta i cuatro mil doscientas libras esterlinas, i que se gastaron en reparaciones del mismo, entre los años 1864 i 1872 cuarenta i cuatro mil doscientas veinticinco libras esterlinas.

En la discusion que se siguió a la lectura de la memoria aludida, Sir Edward Bêlcher, el célebre explorador del Polo Artico i distinguido hombre de ciencia, concluyó su discurso comentario con las siguientes frases:

«El trabajo en cuestion refleja ciertamente mucho crédito sobre los ingenieros británicos i muestra de cuánto es capaz el inglés cuando se propone ejecutar algo de importancia, ya sea esto bueno o malo, «neither right or wrong.»

He aquí un rasgo de ironía i de fina ironía por cierto, con que se comentaban entónces las consecuencias de un trabajo fracasado por falta de estudios bien concebidos.

En otra parte,—en el curso de la misma discusión—encuentro que se dió a conocer una tabla con todos los datos relativos a las diversas profundidades del tajar i se espresa que: «en realidad, la parte difícil de mantener es la que corresponde hácia los últimos mil cuatrocientos piés, principalmente a consecuencia de la gran profundidad del agua.»

Examinando el rol CXXIV, de la misma publicación, correspondiente al año de 1896, he encontrado datos—con relación a los principales puertos de Austria, Fiume i Trieste—lo que va en seguida:

Aludiendo a este último puerto, se espresa, extractando un informe del profesor Fiedrich Bömches, «que el fondo jeneral del agua veintiocho piés—es amplio i está bien mantenido».

«En cuanto a la ciclópea base de bloques sobre los cuales están construidos los malecones i el quebra-olas, no se ha logrado despues de veinticinco años—salvo en algunos casos—la estabilidad deseada: las varias estructuras están siempre sujetas no solamente a reparaciones en sentido vertical, sino tambien en sentido lateral.

Los desperfectos principales han ocurrido en los malecones i escolleras que han sufrido no solo rasgaduras, sino dislocaciones.

Extractando detalles sobre el mismo puerto, dados por los autores franceses citados anteriormente, se ve que «el fondo de la bahía es fangoso en una profundidad indefinida. La bahía es muy tranquila. En ella se construyeron los rompe-olas con enrocados de diversas categorías, i tanto durante la construcción, como despues de terminados, se han producido hundimientos que han alcanzado hasta ocho metros sesenta centímetros del nivel primitivo. Esto se ha subsanado, echando nuevos enrocados encima, hasta conseguir la estabilidad del macizo, lo que, en manera alguna, puede estimarse como un fracaso, pues, dada la naturaleza del fondo, era inevitable. La profundidad media era de dieciocho metros.

En cuanto a los malecones, intervienen en ellos otros esfuerzos, como el empuje de los terraplenes, que han orijinado mayores perjuicios.

Algunas partes de los malecones en ejecución se han deslizado hasta ocho i nueve metros hácia adelante, llevados por ese empuje, otros se han tumbado completamente, siendo necesario cambiar por completo el sistema de construcción. Hubo que recurrir a dragajes profundos para fundar ahí los enrocados i evitar resbalamientos i darles a éstos gran ancho para repartir la presión en el fango».

Respecto de Fiume, se asegura por el mismo profesor Bömches, que la «construcción de los malecones i escolleras son similares a los de Trieste, pero que el trabajo allí se ha mantenido mejor por ser el fondo mas firme i la mar ménos violenta.

El quebra-olas, sin embargo, que en partes alcanza a ciento treinta piés de profundidad—equivalente a cuarenta metros—se ha hundido en varias partes.»

En una sección de cerca de mil piés—equivalente a trescientos treinta metros—desapareció o se evaporó (vanished) repentinamente en un día de calma completa, a causa de que este inmenso peso, ejerciendo presión sobre el terreno blando del fondo, concluyó por dislocar i enterrar toda esta masa.»

Las referencias anteriores me autorizan a pensar que el telegrama del señor Kraus, que confirma las diferentes partes de su memoria i a que diera lectura en la sesión del jueves último el señor Ministro de Hacienda, prueba una vez mas la impracticabilidad, o mejor dicho, la inseguridad que ofrece la ejecución de quebra-olas a grandes profundidades i en lecho de fango. Prueba, del mismo modo, lo acertado i lo excelente de la concepción del espresado injeniero, relativamente a las obras de mejoramiento del puerto de Valparaiso.

Con razón, pues, nos agregaba el señor Ministro de Hacienda, aquilatando la responsabilidad que importaría para el Gobierno la modificación sustancial del proyecto Kraus: ¿Somos, por ventura, bastante ricos para encargarnos nosotros de hacer nuevos estudios i el experimento despues de construir un tajamar en profundidades variables de cuarenta, cincuenta i sesenta metros, con lecho de fango? Enunciar este problema importa resolverlo negativamente.

Es, tambien, mi manera de ver en el asunto, i en conclusion declaro que daré mi voto en contra a toda enmienda que altere el texto del proyecto de la Comisión de Hacienda de esta Honorable Cámara.

El señor MAC IVER.—Pido la palabra.
El señor BARROS LUCO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MAC IVER.—Si el señor Senador por Valparaiso hubiera abierto la Memoria del señor Kraus en la página 171, habria leído lo siguiente:

«Así se ve que el fondo propiamente dicho de la bahía es de fango relativamente consistente, mientras que en la faja intermedia se puede distinguir al lado de la arena pura que cubre la parte superior de la plataforma las siguientes materias: arena mas fina, arena fangosa, arena con fango, fango con arena i por fin, al pié del talud, fango blando, mezclado muchas veces con basuras».

Agrega en seguida el señor Krauss:

| | A | B |
|--|-------|----------|
| Cerca de Las Habas... | a 250 | i 450 M. |
| Entre el fuerte Esmeralda i el Muelle Fiscal.. | » 150 | » 350 » |
| Cerca del Muelle Prat.. | » 75 | » 250 » |
| Cerca de Bellavista..... | » 125 | » 400 » |
| Frente al Barón | » 300 | » 600 » |
| Frente a Fuerte Andes.. | » 450 | » 500 » |
| Cerca de la Roca Ester.. | » | » 850 » |
| Cerca del Matadero.... | » 600 | » 700 » |
| Frente a Punta Gruesa.. | » | » 350 » |
| Frente a Fuerte Callao.. | » 525 | » 600 » |
| Frente a la Poblacion | | |
| Vergara | » 500 | » 600 » |

Resultado: que el fondo de la bahía de Valparaiso tenia que ser así, de fango consistente, cuya profundidad no se conoce, i ademas de arena i fango o de fango i arena, todo apropiado para fundar esta clase de obras.

El señor Kraus sin haber profundizado la materia, lo único que tiene de ventajoso, con basuras como dice aquí, es el fondo del talud de la bahía. No hai mas.

De manera que el honorable Senador por Valparaiso pudo haberse ahorrado todo ese estudio, habiéndose atendido a la Memoria del señor Kraus.

El señor MONTT.—Pido la palabra.

El señor BARROS LUCO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONTT.—Deseo contestar algunas de las observaciones que ha hecho últimamente el honorable Senador por Ñuble i manifestar las razones de la opinion espresada por los miembros de la Comision de Hacienda.

El honorable Senador ha formulado una

indicacion que contiene dos partes: la primera es que se hagan nuevos estudios, i la segunda que, si esos estudios dan buen resultado, se autorice al Gobierno para contratar la ejecucion del rompe-olas que propone Su Señoría.

Para fundar la primera parte de su indicacion, Su Señoría en la sesion de hoy ha llegado a sostener que el proyecto que discutimos no es satisfactorio i aun citó una opinion que lo calificaba de disparatado.

El señor MAC IVER.—De absurdo.

El señor MONTT.—Si mereciera ese calificativo el proyecto, por mi parte no le daria mi voto.

Pero no he visto antecedente alguno que autorice ese calificativo, ni siquiera se ha dudado de la bondad del proyecto.

El señor MAC IVER.—Yo no he patrocinado el calificativo.

El señor MONTT.—Pero, Su Señoría lo ha traído al Senado.

El señor MAC IVER.—Como opinion de otro.

El señor MONTT.—El señor Kraus fué designado para estudiar esta cuestion, despues de seis o siete proyectos formulados anteriormente, incluso el del señor Levêque. Estudió todos esos proyectos i presentó su informe. ¿I que se objeta contra este informe? Entre otras objeciones, el señor Levêque dice otra cosa. Pero, eso estaba establecido desde 1892 i justamente en vista de esa opinion del señor Levêque i del señor Salazar, se nombró a este ingeniero para obtener una resolucion definitiva. La competencia de este ingeniero fué aceptada por todos i fué llamado i autorizado para estudiar los proyectos anteriores; de manera que no es posible invocar contra la obra que hoy se propone las obras anteriores, que el señor Kraus fué llamado a juzgar, porque en opinion del Gobierno no eran bastante autorizadas. Despues de presentado el proyecto del señor Kraus, ¿qué opinion se ha citado aquí para decir que este proyecto no merece confianza? Ninguna.

Pero, en fin, la opinion que afirma la bondad de la obra proyectada por el señor Kraus, es de autor conocido, del mismo señor Kraus. En cambio, la opinion que dice que esta obra es mala ¿de quién es? No lo sabemos.

¿I podemos nosotros rechazar un proyecto elaborado despues de tantos estudios, i aprobados por personas competentes, nada mas que por seguir la opinion

de personas cuyo nombre no podemos saber?

Creo que la duda no es aceptable.

Su Señoría, el señor Senador de Ñuble, dice que se pronuncia por un rompe-olas. Pero, el señor Kraus tambien propone rompe-olas, el del Barón, el de la Aduana, etc. La diferencia no está, pues, en que Su Señoría propone rompe-olas i el señor Kraus no lo proponga. Lo que hai es que el señor Kraus lo propone en veinte metros de profundidad, i el señor Senador en cincuenta i mas metros de agua i diez a lo menos de fango. ¿Irámos, *a priori*, a resolver que se practiquen estudios de ese rompe-olas a sesenta metros bajo la superficie del agua, cuando la comision Kraus ya estudió los proyectos i antecedentes que existian para una obra de esa naturaleza? Me parece que no seria atinado proceder así.

Aparte de las razones técnicas, tambien las razones legas, diré así, concurren a afirmar esta opinion.

Si las obras proyectadas cuestan treinta i cinco millones de pesos ¿cuánto costarian si se las hubiera de fundar a sesenta metros de profundidad? Muchisimo mas, sin duda; i me parece que esta sola consideracion, unida a las circunstancias de no haberse practicado ni intentado trabajos a tanta hondura, es razon sobrada para no entrar en los nuevos estudios que queria el señor Senador de Ñuble.

El proyecto actual, si no colma las aspiraciones de los habitantes de Valparaíso, satisface las necesidades del comercio, i las de los buques que buscan abrigo contra los temporales.

Su Señoría, que no encuentra satisfactorio el proyecto del señor Kraus, fruto de tres años de estudio ¿qué propone para alcanzar un resultado satisfactorio?

Propone, desde luego, un nuevo estudio, de seis meses. Se ha estudiado tres años para una obra a veinte metros de hondura, ¿bastarian seis meses para estudiar i proyectar otra profundidad triple? Me parece que nó.

¿Vendria una comision, o solo un ingeniero? Si viniera solo un ingeniero, como dice Su Señoría, yo creo que no seria razonable que nos inspirara mas confianza que el que ya vino i que fué auxiliado de otros. I que esos ingenieros estudiaron bien, es algo que Su Señoría mismo lo ha dicho, leyendo aquella parte de la Memoria donde se habla de fango blando, fango

duro, arena con fango, fango con arena, etc., lo que revela estudios mui completos de la bahía de Valparaíso.

El señor Senador de Ñuble teme que el presupuesto de treinta i cinco millones suba a cincuenta millones. Se trata de obras estudiadas durante tres años, que se han de hacer a veinte metros de hondura; de trabajos ya verificados en otras partes del mundo, pues se han hecho aun a mayor hondura como en Nápoles, donde se llegó a profundidades de treinta metros. Esto inspira desconfianza a Su Señoría. ¿qué propone para disipar esa desconfianza? Estudiar obras de sesenta metros de hondura. Si Su Señoría se limitara a profundidades de treinta metros, pase, porque siquiera se podrian citar ejemplos de otros puertos; pero hablar de cálculos seguros o aproximados para ejecutar obras en sesenta metros de hondura, es algo que no comprendo. Seria una audacia propia nuestra, ¿Qué garantía habria de que el gasto que se calculase no seria excedido despues?

En seguida, i éste es el segundo punto que comprende la indicacion, Su Señoría propone que estudiada brevemente una nueva obra, que no tendria precedente en el mundo, el Gobierno lo contrate incontinenti.

Si las obras proyectadas deben, segun Su Señoría, corregirse, ¿seria regular que autorizáramos desde ahora la ejecucion de obras cuyo estudio no se ha hecho, de un proyecto que no conocemos? Estaríamos garantidos de que no costarian mas de la suma que Su Señoría fija?

Por lo dicho, creyendo de que las obras de que se trata han sido bien estudiadas, que satisfacen las necesidades del puerto de Valparaíso, i que existen todas las condiciones que se requieren para dar un voto tranquilo; por mi parte apruebo el artículo aconsejado por la Comision, i no puedo aprobar la indicacion del señor Senador de Ñuble.

El señor BARROS LUCO (Presidente). —Habiendo pasado la hora, se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

PEDRO A. PEREZ B.,
Redactor.